

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELIZABETH ESPINOSA MARIN
DEMANDADO: EFRAIN ZUÑIGA MEDINA
RADICACIÓN No. 760013110005-2019-00227-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 441

Santiago de Cali, 09 de marzo de 2021

La apoderada de la parte actora, aporta escrito en el cual informa que sustituye a una estudiante de derecho, el poder inicial en los mismos términos dados por la demandante, para ello adjunta dos documentos que así la acreditan, por lo que en este aspecto procede la solicitud.

De acuerdo a lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

Aceptar la sustitución de poder que hace la apoderada demandante, al estudiante de derecho Juan Camilo Cárdenas, identificado con la CC 1.143.880.261, con correo electrónico j99camilo@cjaverianacali.edu.co.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40091e41dc28c3b1257c0b6b8ab00e81f61aa6e348f3938e17b1385876be6e9b

Documento generado en 09/03/2021 11:07:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>